

## CARTAGENA

# Tribunal CIADI avala sistema judicial colombiano en disputa de Reficar

El tribunal arbitral del CIADI inadmitió la demanda de dos empresas estadounidenses contra Colombia por el caso Reficar.



Refinería de Cartagena, propiedad de [Ecopetrol](#). // Archivo

REDACCIÓN CARTAGENA 15 ENE 2025 - 03:15 PM

Compartir



El sistema judicial colombiano ha sido ratificado como soberano para resolver litigios administrativos entre el Estado y empresas extranjeras, sin comprometer los acuerdos comerciales internacionales. Así lo confirmó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) tras el fallo de un tribunal arbitral internacional del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Te puede interesar:

[Detienen a extranjeros en Bocagrande por consumo de sustancias](#)



El caso giraba en torno a una disputa legal presentada por las empresas estadounidenses Amec Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants, Inc. contra el Estado colombiano. Estas compañías alegaban violaciones al acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos debido a un proceso de responsabilidad fiscal iniciado por la Contraloría General de

Lo más visto

**1. Los barrios de Cartagena que no tendrán agua el 15 de enero de 2025**

**2. Video: pareja es grabada teniendo relaciones en medio de un tiroteo**

**3. Una mujer y dos hombres muertos dejó ataque de sicarios en un estadero**

**4. Video: motociclista no acató un reten y provocó accidente en Flor del Campo**

la República. [Lea también: Galeón San José: reiteran que es patrimonio cultural y no hallazgo privado](#)

5. Esta es la fecha del Festival del Frito Cartagenero 2025

El conflicto surgió por presuntos sobrecostos y demoras en la ejecución del proyecto de modernización y expansión de la Refinería de Cartagena (Reficar), donde las firmas estadounidenses actuaron como contratistas.

## Decisión del tribunal CIADI

El tribunal arbitral, conformado por los árbitros José Emilio Nunes Pinto (presidente), John Beechey y Marcelo G. Kohen, declaró inadmisibles las reclamaciones de las empresas estadounidenses. Según los árbitros, no existía una medida definitiva emitida por el Estado colombiano que violara el acuerdo comercial o constituyera una denegación de justicia bajo el derecho internacional. Además, destacaron que la demanda fue presentada de manera prematura, ya que las empresas no habían agotado los recursos legales disponibles en Colombia. [Lea también: Alcaldía sembrará 115.000 árboles: así llenarán a Cartagena de jardines](#)

Aunque la Contraloría emitió un fallo de responsabilidad fiscal contra las compañías, el tribunal señaló que estas aún debían presentar el recurso de revisión ante la jurisdicción contencioso-administrativa colombiana.



Refinería de Cartagena, propiedad de [Ecopetrol](#), donde se construirá la más grande planta de hidrógeno verde de Latinoamérica. //Archo.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica (ANDJE) destacó el trabajo en equipo realizado junto con los abogados de la firma internacional Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, quienes brindaron asesoría en este proceso.

REFINERÍA DE CARTAGENA





### Maestrías 100% virtuales

Estás a un paso de dar un salto profesional estudiando una maestría de calidad europea

UNIR® - La Universidad en Internet | Patrocinado

[Haz clic aquí](#)



### Cardiólogo: es el peor enemigo de la hipertensión

hyperwatchapp.com | Patrocinado



### Muchos adultos mayores desconocen que el seguro de coche para mayores de 60 años es casi gratuito en Colombia. (Infórmese aquí)

Local Plan | Patrocinado

[Conoce más](#)



### Financiamos tu futuro

Maestrías de calidad europea 100% virtuales Consulta becas y descuentos disponibles.

UNIR® - La Universidad en Internet | Patrocinado

[Conoce más](#)



### Muchos adultos mayores desconocen que el seguro de coche para mayores de 70 años es casi gratuito en Colombia. (Infórmese aquí)

Local Plan | Patrocinado

[Conoce más](#)

**EU** EDITORA DEL MAR S.A  
NIT 890.404.273-8 -  
Periódicos El Universal, Q'hubo, El Teso

Síguenos en:

Protección del Consumidor

[Contáctenos](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#) [Pague su renovación](#)

© 2025 - Todos los derechos reservados. Se prohíbe la copia, redistribución o retransmisión de cualquier material incluido en esta página.  
Dirección: Pie del Cerro Cra. 17 # 29B-40 Cartagena, Colombia PBX: 605 649 9090